



SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO

FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPLSC-42/2023
“SERVICIO OFTALMOLÓGICO” (1RA VUELTA).
(Sistema de Evaluación Binario)

En la ciudad de Guadalajara, Jal. a los 26 veintiséis días del mes de junio del año 2023, siendo las 11:40 horas, en la Unidad Centralizada de Compras, en el primer piso del DOMICILIO, se reunieron el Representante de la Unidad Centralizada de Compras, un representante del área requirente y el integrante designado por el Comité, a efecto de emitir el fallo de la **Licitación Pública Local Sin Concurrencia de Comité LPLSC-42/2023 “SERVICIO OFTALMOLÓGICO” (1RA VUELTA)**, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante, La Ley), artículos 96, 97 y 98 del Reglamento de la citada Ley, así como lo previsto en el **numeral 6.4 de las Bases**, se hace la siguiente relación de:

ANTECEDENTES

- 1.- Con fecha 08 ocho del mes de junio del año 2023, en cumplimiento al artículo 72 numeral 1 fracción I de La Ley, fue publicada la convocatoria correspondiente a la LPLSC-42/2023 “SERVICIO OFTALMOLÓGICO” (1RA VUELTA).
- 2.- El día 14 catorce del mes de junio del año 2023, se fijó como fecha para desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al presente proceso de adquisición, conforme al punto 3 de las bases y el artículo 97 del Reglamento de La Ley, dirigiendo y desahogando la misma el Lic. Roberto Alejandro Valladares Zamudio, Director de Recursos Materiales, representante de la Unidad Centralizada de Compras, y el Lic. Yarib Miche Limón Villa. – Jefe de Estrategias de Atención a Personas Adultos Mayores, como representante del área requirente.
- 3.- Con fecha 20 veinte del mes de junio del año 2023 y como parte del proceso de adquisición, fueron presentadas y aperturadas las propuestas de los licitantes interesados, ante la presencia del representante de la Unidad Centralizada de Compras y el representante del Órgano de Control Interno de la Convocante, evento que se desarrolló de acuerdo a los hechos asentados en el acta correspondiente, presentando propuestas los siguientes licitantes:

1. EDUARDO AGUIRRE CALLEROS.
2. CÁRMEN LUCIA OCHOA SANDOVAL.
3. CRISTOBAL URIEL MORALES RODRÍGUEZ.
4. JOSÉ MARÍA DE ALBA CERNA.

Vistos los antecedentes dentro del proceso de licitación que nos ocupa, se exponen los siguientes.

CONSIDERANDOS

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPLSC-42/2023 “SERVICIO OFTALMOLÓGICO” (1RA VUELTA).

CONSIDERANDOS

Una vez analizadas y revisadas las propuestas técnicas y económicas, y conforme al Dictamen realizado por el Lic. Yarib Michel Limón Villa. – Jefe de Estrategias de Atención a Personas Adultos Mayores, así mismo suscrito por el Lic. Roberto Alejandro Valladares Zamudio, fungiendo como titular de la Unidad Centralizada de Compras y por el miembro designado por el Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Jalisco, al Lic. Fausto Azael Gutiérrez Garibay. - Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco, a continuación, se exponen las mismas para un mejor proveer, identificando los aspectos técnicos y económicos requeridos por la convocante en las bases del **LPLSC-42/2023 “SERVICIO OFTALMOLÓGICO” (1RA VUELTA)**.

ASPECTOS TÉCNICOS				LICITANTES							
				EDUARDO AGUIRRE CALLEROS		CÁRMEN LUCIA OCHOA SANDOVAL		CRISTOBAL URIEL MORALES RODRÍGUEZ		JOSÉ MARÍA DE ALBA CERNA	
PARTIDA	UNIDAD	UNIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	1	SERVICIO	SERVICIO OFTALMOLÓGICO DE ANTEJOS CON LENTES OFTALMOLÓGICOS, CADA SERVICIO CONTRATADO CONSTARÁ E INCLUIRÁ LO QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN: GRADUACIÓN DE 50 LENTES GRADUADOS POR SERVICIO, EL CUAL INCLUYE EL SERVICIO DE EVALUACIÓN VISUAL Y EXÁMEN OPTOMÉTRICO EN SITIO; 50 ARMAZONES FABRICADO EN ACETATO, DISEÑO ITALIANO Y ELEGANTE, UNISEX; CUMPLE CON LOS ESTANDARES DE CALIDAD CE, DISPONIBLE EN VARIOS COLORES.		X	X			Artículo de las bases 6.2 LPL 42		Artículo de las bases 6.2 LPL 42
ASPECTOS ECONÓMICOS				LICITANTES							
				EDUARDO AGUIRRE CALLEROS		CÁRMEN LUCIA OCHOA SANDOVAL		CRISTOBAL URIEL MORALES RODRÍGUEZ		JOSÉ MARÍA DE ALBA CERNA	
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	3	SERVICIO	SERVICIO OFTALMOLÓGICO DE ANTEJOS CON LENTES OFTALMOLÓGICOS, CADA SERVICIO CONTRATADO CONSTARÁ E INCLUIRÁ LO QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN: GRADUACIÓN DE 50 LENTES GRADUADOS POR SERVICIO, EL CUAL INCLUYE EL SERVICIO DE EVALUACIÓN VISUAL Y EXÁMEN OPTOMÉTRICO EN SITIO; 50 ARMAZONES FABRICADO EN ACETATO, DISEÑO ITALIANO Y ELEGANTE, UNISEX; CUMPLE CON LOS ESTANDARES DE CALIDAD CE, DISPONIBLE EN VARIOS COLORES.	29483.33	88450.00	47983.87	143951.61	48200.00	144600.00	47000.00	141000.00
TOTAL COTIZADO				SUBTOTAL	88,450.00	SUBTOTAL	143,951.61	SUBTOTAL	144,600.00	SUBTOTAL	141,000.00
				IVA	14,152.00	IVA	23,032.26	IVA	23,136.00	IVA	22,560.00
				TOTAL	102,602.00	TOTAL	166,983.87	TOTAL	167,736.00	TOTAL	163,560.00
TOTAL ADJUDICADO				SUBTOTAL		SUBTOTAL	143,951.61	SUBTOTAL		SUBTOTAL	
				IVA		IVA	23,032.26	IVA		IVA	
				TOTAL		TOTAL	166,983.87	TOTAL		TOTAL	

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS		LICITANTES							
		EDUARDO AGUIRRE CALLEROS		CÁRMEN LUCIA OCHOA SANDOVAL		CRISTOBAL URIEL MORALES RODRÍGUEZ		JOSÉ MANÍA DE ALBA CERNA	
NUMERO	DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Anexo 2 (Propuesta Técnica).	X		X		X		X	
2	Anexo 3 (Propuesta Económica).	X		X		X		X	
3	Anexo 4 (Carta de Proposición).	X		X		X		X	
4	Anexo 5 (Acreditación) y documentos que lo acreditan.	X		X		X		X	
5	Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	X		X		X		X	
6	Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar)	X		X		X		X	
7	Anexo 8 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales).	X		X		X		X	
8	Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria.	X		X		X		X	
9	Anexo 9 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social)	X		X		X		X	
10	Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social	X		X		X		X	
11	Acuse de la autorización de hacer pública su opinión del cumplimiento generado en el buzón MSS. (Señalado en el numeral 15)	X		X		X		X	
12	Anexo 10 (Manifiesto de cumplimiento de Obligaciones Fiscales INFONAVIT)	X		X		X		X	
13	Constancia de situación fiscal emitida por el INFONAVIT.	X		X		X		X	
14	Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente)	X		X		X		X	
15	Anexo 12 (Estratificación) Obligatorio para participantes MYPIMES.	X		X		X		X	
16	Anexo 13 (Manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).	X		X		X		X	
17	Constancia de Situación Fiscal del PARTICIPANTE	X		X		X		X	
18	RUPC del PARTICIPANTE (No obligatorio pero necesario)	X		X		X		X	
19	Caratula bancaria de la cuenta fiscal del PARTICIPANTE (No obligatorio pero necesario)	X		X		X		X	

RESULTANDO

PRIMERO.- Con base en el dictamen y una vez considerados todos los documentos que integran el expediente del proceso de adquisición identificado como **LPLSC-42/2023 “SERVICIO OFTALMOLÓGICO” (1RA VUELTA)**, se resuelve adjudicar la partida, al licitante, **CÁRMEN LUCIA OCHOA SANDOVAL**, hasta por un monto de **\$ 166,983.87 (Ciento sesenta y seis mil, novecientos ochenta y tres pesos 87/100 M.N.)** Impuesto al Valor Agregado Incluido, toda vez que sus propuestas cumplen con todos los requerimientos técnicos y administrativos solicitados en bases, además de ser las ofertas que ofrecen el precio más bajo y las mejores condiciones en cuanto a calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para el Sistema DIF Jalisco, lo anterior con fundamento en el artículo 72 de la Ley, y artículo 97 del Reglamento.

SEGUNDO.- A los licitantes que no se les adjudico la(s) partida(s) cotizada(s), es en razón de que no cumplieron con lo solicitado en bases, respecto a sus muestras, según anexo técnico del área requirente, a pesar de haber cumplido con los aspectos técnicos requeridos.

TERCERO.- En caso de incumplimiento en la entrega de los bienes, se hará acreedor a cubrir como pena convencional lo señalado en el apartado en el punto 18.2 de las Bases que rigen el presente proceso.

CUARTO.- Las condiciones de pago por parte del organismo serán como se indica en el punto 15 de la convocatoria.

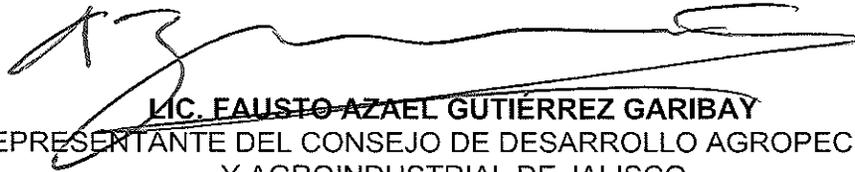


SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO

SÉXTO.- Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de adjudicación, siendo las 12:00 hrs, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.



LIC. ROBERTO ALEJANDRO VALLADARES ZAMUDIO
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
CENTRALIZADA DE COMPRAS



LIC. FAUSTO AZAEL GUTIÉRREZ GARIBAY
REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE DESARROLLO AGROPECUARIO
Y AGROINDUSTRIAL DE JALISCO
INTEGRANTE DEL COMITE



LIC. YARIB MICHEL LIMÓN VILLA.
JEFE DE ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN A PERSONAS ADULTOS MAYORES,
~~REPRESENTANTE DEL ÁREA REQUIRENTE.~~